

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar referente al concurso-oposición para provisión de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal.

De conformidad a lo que previene el artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias, el Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición anunciado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal, estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan Eguía Aguirre, Primer Teniente de Alcalde de la Villa.

Vocales:

Don Nicolás Hernando García, Profesor del Instituto de Enseñanza Media de Eibar, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Doña Ana María Aróstegui Otegui, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Administración Local.

Don Felipe Rodríguez López, y como suplente doña María Celia Martín Marquinez, en representación de la Jefatura de Tráfico.

Don Fernando Espejo Gil, Jefe de la Policía Municipal de la villa.

Secretario: Don Domingo Sagardoy López-Salazar, Secretario de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán en esta Casa Consistorial el día 22 de abril próximo, dando comienzo a las diez horas.

Eibar, 28 de marzo de 1968.—El Alcalde, José María Echeverría.—1.724-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir cinco plazas vacantes de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación (Rama de Secretaría).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» núm. 15.821, de fecha 21 de marzo de 1968, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir cinco plazas vacantes de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación (Rama de Secretaría).

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo segundo del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957. Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 25 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.694-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 587/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Victoriano Muñoz Oms.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Victoriano Muñoz Oms.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 588/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Joaquín Agulla Jiménez Coronado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Agulla Jiménez Coronado.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 589/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Manuel Conde Cabeza y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Conde Cabeza, don Alfonso Gómez Suárez, don Julio Rico de Sanz, don Eduardo del Río Iglesias, don Antonio Carlos Salvador Aznar y don José Antonio Velasco Bueno.

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 590/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Adolfo Cámara Avila y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Cámara Avila, don Adriano Gómez Molina, don Félix Gómez Juárez, don Antonio Manzanedo Cereceda, don

Eduardo Zancada Alarcón, don Robustiano Martín Durán, don Constantino Pérez Pillado, don Pablo Gómez del Valle, don Marino Díaz Guerra, don José Enrique Egocheaga Rodríguez, José Puig Gaité, don Juan Lombardo de la Torre, don Bernardo Martín Hernández y don Gustavo Navarro Daunic.

Vengo en concederles la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 591/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Rafael Casas Solé y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Casas Solé, don Avelino García González, don José García Prieto, don José María Grajal Fernández, doña Elisa Hornedo y Tous, doña Ofelia Gosálvez Otero, doña María del Carmen Mantecón Carrasco, don Salvador Remón Almazán, doña Concepción Pulido Muñoz, don Guillermo Salgado Gómez, don Manuel Sánchez del Aguila, don Jacinto Sánchez Moncada, don Francisco Villalta Montero, doña Angeles Valderrama Pinedo, don Alfonso Yanci Tellechea, don Tomás Palencia Ortiz, don Rafael Marañón Ràvena, don Rafael Caballero Barrios, don Manuel Corrochano Gálvez, don Antonio Romero Pacheco, don Rafael Castelló Pallés y don José Casanova Baudelot.

Vengo en concederles la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de abril de 1968 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos y con motivo de la festividad del Día de la Victoria (1 de abril de 1968), he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad del Día de la Victoria (1 de abril de 1968) y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes: